

Toa-baja, 9 de Agosto de 1883. — El Secretario, José E. Perez. — Vº Bº — El Alcalde, Diaz. [2804] 3-3

Habiendo acordado el Ayuntamiento de este pueblo que la subasta de la recaudacion del arbitrio por matanza de reses y cerdos en el poblado de Palo-seco durante el año económico de 1883 á 84 tenga lugar á los quince dias siguientes de publicado en la GACETA OFICIAL el presente anuncio, se hace saber por medio de dicho periódico para la concurrencia de licitadores, con advertencia de que la cantidad que mensualmente deberá satisfacer el rematista por el indicado concepto es la de 13 pesos, y que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la referida Corporacion.

Toa-baja, 13 de Agosto de 1883. — El Secretario, José E. Perez. — Vº Bº — El Alcalde, Diaz. [2911] 3-1

Habiendo acordado el Ayuntamiento de este pueblo que la subasta para el suministro de bagajes de esta localidad durante el año económico de 1883 á 84 tenga lugar á los quince dias siguientes de publicado en la GACETA OFICIAL el presente anuncio, se hace público por medio de dicho periódico para la concurrencia de licitadores, con advertencia de que la cantidad consignada para el expresado servicio es la de 250 pesos, y que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la referida Corporacion.

Toa-baja, 13 de Agosto de 1883. — El Secretario, José E. Perez. — Vº Bº — El Alcalde, Diaz. [2910] 3-1

Habiendo tenido lugar el dia 11 del corriente ante el Ayuntamiento de este pueblo el sorteo entre los contribuyentes que figuran en las tres Secciones determinadas con oportunidad para la designacion de los Vocales que asociados á dicha Corporacion han de constituir la Junta municipal de este término durante el año económico de 1883 á 84, resultaron favorecidos con los expresados cargos los Sres. siguientes:

1ª Seccion. — Agrícola.

Vidal Suarez.  
Adolfo Torreche.  
Juan Bautista Remigio.  
Bonifacio Oquendo.  
Atreliano Torres.

2ª Seccion. — Industria y comercio.

Pascual Rossy.  
Ramon Martinez.

3ª Seccion. — Urbana y pecuaria.

José Ignacio Otero.  
Juan Vilá.  
Tiburcio Lopez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal se publica el presente para general conocimiento.

Toa-baja, 13 de Agosto de 1883. — El Secretario, José E. Perez. — Vº Bº — El Alcalde, Diaz. [2919]

Alcaldía Municipal de Salinas.

A las diez de la mañana del dia 15 del entrante mes de Setiembre tendrá lugar en esta Alcaldía el acto de subasta de los aprovechamientos, durante el ejercicio actual de las leñas y cortezas de los montes manglares que el Estado posee en esta jurisdiccion y se denominan Enseñada de los Muros, Mata Corsario y otros por no haberse presentado licitador en la primera subasta. Los proponentes deberán sujetarse al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia y se desechará toda solicitud que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, siendo esta 120 pesos 72 centavos.

Se hace público para la concurrencia de licitadores. Salinas, 14 de Agosto 1883. — El Alcalde, Anecto Caballero. [2918] 3-1

Alcaldía Municipal de Dorado.

Vacante la Escuela auxiliar de varones del cacerío de Maracayo, en este término municipal, la Corporacion ha acordado abrir á concurso por término de veinte dias dicha Escuela dotada con el sueldo designado en el Reglamento orgánico, á fin de que los aspirantes á la misma, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el término fijado, á empezar desde su primera publicacion en el PERIÓDICO OFICIAL.

Dorado, Agosto 13 de 1883. — El Alcalde, Lopez. [2939] 3-1

Vacante la Escuela auxiliar de niñas del cacerío de Maracayo, en este término municipal, la Corporacion ha acordado abrir á concurso por término de veinte dias dicha Escuela, dotada con el sueldo designado en el Reglamento orgánico, á fin de que, los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes debidamente documentadas en el término indicado, á empezar desde su primera publicacion en la GACETA OFICIAL.

Dorado, Agosto 13 de 1883. — El Alcalde, Lopez. [2940] 3-1

Alcaldía Municipal de Maunabo. — Secretaria.

Por espacio de quince dias, á contar desde hoy,

queda expuesto al público en esta Secretaría, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año económico de 1884 á 85; para los que se crean con derecho, hagan las reclamaciones que estimen conducentes en el plazo que se deja señalado, vencido el cual, no se admitirán ningunas.

Lo que se hace notorio por medio del presente edicto, en estricta observancia con el artículo 146 de la Ley municipal vigente.

Maunabo, 8 de Agosto de 1883 — El Secretario, Federico Hernandez. — Vº Bº — El Alcalde, Navarro. [2806]

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta del ramo de medicinas á enfermos pobres: el Ayuntamiento, en sesion del dia 6 del corriente, acordó que se anuncie por tercera vez, el remate de este ramo, cuyo tipo ha aumentado á 1,000 pesos con el fin de facilitar la subasta, la que tendrá lugar el Lunes siguiente á los ocho dias de inserto por primera vez este anuncio en la GACETA OFICIAL.

El pliego de condiciones y el modelo de proposiciones del referido ramo se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, á disposicion de los que deseen examinarlo, constanding además publicados en las GACETAS números 53, 54 y 57 correspondientes á los dias 3, 5 y 12 de Mayo último.

Caguas, Agosto 17 de 1883. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [2945] 3-1

No habiendo sido admisible la única proposicion presentado obtando al remate del ramo de gallera para el actual año económico; el Ayuntamiento, en sesion del dia 6 del corriente, acordó que se anuncie por tercera vez, la subasta de este ramo, la cual tendrá lugar el Lunes siguiente á los ocho dias de inserto por primera vez este anuncio en la GACETA OFICIAL.

El pliego de condiciones y el modelo de proposiciones del referido ramo se encuentran de manifiesto en esta Secretaría á disposicion de los que deseen examinarlos, constanding además publicados en las GACETAS números 53, 54 y 57, correspondientes á los dias 3, 5 y 12 de Mayo último.

Caguas, Agosto 17 de 1883. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [2946] 3-1

Habiendo justificado Doña Amalia Ramos la pérdida de una matrícula marcada con el número 753 y expedida en 11 de Diciembre del año próximo pasado, correspondiente á un buey de color negro, como de cuatro años de edad, y marcado con las iniciales J. J. queda nula dicha matrícula y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [2947]

Habiendo justificado Don Antonio Santi la pérdida de una matrícula marcada con el número 323 y expedida en 22 de Marzo del año próximo pasado, correspondiente á una yegua de color zaino, de crin y cola regulares, de siete años de edad, y 6½ alzas; queda nula dicha matrícula y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [2948] 3-1

Habiendo justificado Don Manuel R. Fonseca la pérdida de tres matrículas marcadas con los números 1358, 1359 y 1360, y expedidas en 20 de Junio último, correspondiente la primera á una vaca de color amarillo de siete años de edad, y marcada con las iniciales P. M. H.; la segunda á otra vaca de color hozco y de seis años de edad; y la tercera tambien á otra vaca del mismo color y edad; quedan nulas dichas matrículas y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [2950]

Habiendo justificado Don Simon Moya la pérdida de una matrícula marcada con el número 188 y expedida en 18 de Enero último, correspondiente á un potro de color zaino, de crin y cola pobres, paso devanado y sobre trote y de un año de edad, queda nula dicha matrícula y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto.

Caguas, Agosto 18 de 1883. — El Secretario, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Vega. [2949] 3-1

En el sorteo que celebró este Ayuntamiento en el dia de ayer con el fin de constituir la Junta de asociados para el corriente año económico, fueron agraciados por la suerte los Sres. siguientes:

Seccion 1ª

Nicomedes Torres.  
Joaquin Aponte 1º  
Ramon Rosas.  
Máximo Garay.  
Adolfo Campos.

Pedro Colon.  
Basilo Forastier.  
Manuel J. Caballero.  
Andrés Cortés.  
Pablo Marcano.

Seccion 2ª

Pedro Rodriguez Carbajal.  
José Antonio Colon.  
Gabriel Moreno.  
Manuel Morillo.

Seccion 3ª

Celestino Lopez.  
José Ramirez de Arellano.

Seccion 4ª

Manuel García y García.  
Francisco Baez.  
Valentin Diaz.  
Agustin Puigmoler.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente, se publica este resultado para general conocimiento.

Caguas, Agosto 14 de 1883. — El Alcalde, José M. de la Vega. [2917]

Alcaldía Municipal de Barceloneta. — Secretaria.

Relacion de los individuos que en sorteo han salido electos Vocales asociados al Ayuntamiento, para componer la Junta municipal, que en 1883 á 84, se entenderá en la votacion de arbitrios, presupuestos y cuentas municipales.

Seccion 1ª

Gregorio Velez.  
Martin Torre.  
Mannel Rios.  
Nicolás Vazquez.  
Ambrosio Reyes.

Seccion 2ª

Manuel de Jesus Medina.  
Francisco Rivera.

Seccion 3ª

Isabelino Cintron.  
Domingo Gutierrez.  
Manuel Caballero

Seccion 4ª

Ramon Marchan.  
Juan Santana.

Seccion 5ª

Domingo Perez.  
Victor Feliciano Mendez.

Barceloneta, Agosto 14 de 1883. — El Secretario, Federico Iglesia. — Vº Bº — El Alcalde, Bonosio Llenasa. [2913]

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 3 y 13 del actual quedan expuestos al público, por quince dias respectivamente, que vencerán el 21 y 29, los presupuestos extraordinario de 1883 á 84 y el ordinario de 1884 á 85 para que los vecinos puedan concurrir á enterarse de ellos y hacer por escritos las observaciones que crean procedentes. Siendo de advertir que pasados dichos términos, no se admitirán objeciones y se someterán á la votacion definitiva de la Junta municipal.

Barceloneta, Agosto 14 de 1883. — El Secretario, Federico Iglesia. — Vº Bº — El Alcalde, Bonosio Llenasa. [2912]

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Habiéndose extraviado á la vecina de este pueblo Doña Silvestra Carrion, las matrículas de ganado vacuno, número 945, 946, 154 y 1,159, se hace público, á los efectos del artículo 27 del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion territorial.

Gurabo, 18 de Agosto de 1883. — El Alcalde, Boyer. [2942]

Vacante la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo, por renuncia del que la servia, se ha dispuesto sacarla á concurso por el término de diez dias, contados desde la publicacion de este anuncio, á fin de que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes en Secretaría dentro del término referido.

Gurabo, 20 de Agosto de 1883. — El Secretario accidental, Fernando Vazquez. — Vº Bº — El Alcalde, Antonio Boyer. [3006]

MÜLLENHOFF & KÖRBER.

SAN JUAN. — PUERTO-RICO.

Giran letras á corta y larga vista sobre el Banco aleman de (Berlin) Londres.

Letras á corta vista sobre Londres forman remesa muy á propósito para España.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.